Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá Presidencia

CIRCULARCSJBOYC20-185

Fecha: 3 de agosto de 2020

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA,

SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, Memorando PCSJM20- 29 de 28 de Julio de 2020, suscrito por José Manuel Dangond Martínez Magistrado Auxiliar.	Coordinación del Grupo de Admisiones de la Superintendencia de Sociedades, Auto 2020-01-212099 del 29 de mayo de 2020 suscrito por Verónica Ortega Álvarez Coordinadora grupo de Admisiones. TRD: Actuaciones de la reorganización empresarial	Auto 2020-01-212099 del 29 de mayo de 2020, comunica la admisión del proceso de reorganización empresarial 77148 instaurado por Edgar Augusto Pinilla Rojas en calidad de representante legal de la sociedad ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑOS S.A.S. Nit. 900.024.999.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

Presidente

. . .

CSJBC/HSN/FAB/

